ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 1
PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DE ANEXO TÉCNICO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. 9644-2024

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Compraventa, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.
Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.
Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **MODIFICAR** la Tabla No. 1 Especificaciones Técnicas del Anexo Técnico y la FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO la cual quedará de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS		MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3
CHAQUETA INSTITUCIONAL	TELA EXTERIOR	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV
	COLOR	GRIS PANTONE 424C	AMARILLO PANTONE P 7-8 U	ROJO PANTONE 185C
	CUELLO	ALTO	ALTO	ALTO
	FORRO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA Y REVERSO PELUDO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA Y REVERSO PELUDO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA
	REFLECTIVO	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107- 2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02
	ACOLCHADO	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr
	CREMALLERA	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO
	SISTEMA DE BOLSILLOS	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE
	SISTEMA DE CAPOTA	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO Y TANKAS AJUSTABLES

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

	CHAQUETA INSTITUCIONAL	**SOLAPA FRONTAL**	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO
		DOBLADILLO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO
		PUÑOS	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO
		DISEÑO DE SILUETA	UNISEX	UNISEX	UNISEX
		BORDADO No 1	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR BLANCO PANTONE 000C- LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
		BORDADO No 2	LOGO DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
		BORDADO No 3	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR NEGRO 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR BLANCO 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL
		TALLAS	XS-S-M-L-XL-XXL	XS-S-M-L-XL-XXL	XS-S-M-L-XL-XXL
		GARANTÍA	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO

2.

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la Cláusula Quinta **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato No. 9644 de 2024, **HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025** la cual quedará así**:**

"(…) ***CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN****: El plazo de ejecución del contrato será hasta 30 de abril de 2025 término contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (…)".*

3.

ADICIONAR el valor del contrato por el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. ($ 49.851.900)**, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunta a la presente minuta, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
6850	10 febrero de 2025	$ 49.851.900	$ 49.851.900

Por lo cual la cláusula sexta del contrato 9644 de 2024, quedará así:

"(…) CLÁUSULA SEXTA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta por la suma de ***QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE (*****$505.988.100)****, el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato (…)"*

4.

MODIFICAR LAS GARANTÍAS en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA DÉCIMA** del **CONTRATO DE OBRA**, a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

	LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.
5.	Que **EL CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Elaborado: Laura María Hernández Restrepo- Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Estefany Sabino Fajardo Contratista Subdirección de Contratación

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311